



obra de una manera directa y perjudicial á los intereses de la vega de Murcia y á todas las comprendidas entre ésta y la de Civa. Dicho canal, solo por la forma en que se proyecta, motiva la oposicion que se propone; consiste en construccion en la prolongacion de la actual acequia de Rotas en un recorrido de nuevo cauce de 2.5 kilometros, y como quiera que esto implica un aumento considerable de la superficie regada y con ello el aumento de dotacion de aguas, considerando que la acequia de Rotas las toma hoy directamente y en todo tiempo del Segura, tanto las turbias como las claras, no puede consentirse que se aumente la necesidad de las segundas, y por consecuencia que el vertedero ó desagüe de dicha acequia venga á convertirse en dotacion permanente del nuevo canal, con perjuicio de nuestros intereses, en razon á que las sobras de los riegos actuales de la acequia, vierten hoy de nuevo en el Segura. = En resumen la Comision veria con gusto el que se comprendiera tambien en el primer grupo de obras el ensanche y prolongacion del Regueron, y por lo demas cree aceptables en principio todas las obras propuestas, siempre y cuando se tengan en cuenta las observaciones indicadas para todas ellas, excep

